



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **395 / 03**

-Salta, **09 DIC 2003**
Expediente N° 12.050/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 341/01 mediante la cual se aprueba el tema de tesis de la alumna Susana Patricia BARRIOS L.U. N° 602.168 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución - C D - N° 157/03, se aprueba y pone en vigencia a partir del 28/05/03 el Reglamento de Tesis la que en su Artículo 3°.- Establece que los alumnos que iniciaron su trabajo de Tesis con Reglamento de Tesis anterior, continuarán con el mismo hasta la fecha de aprobación de su trabajo.

Que la alumna presenta el trabajo final del mismo denominado: " Utilización de la informática por el personal de Enfermería del Hospital de Gestión Descentralizada San Bernardo. Salta 2003 ", cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento al artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería, en su informe Fs. 83 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador para el Examen Oral de Tesis.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como fecha de Examen Oral de Tesis para la alumna Susana Patricia BARRIOS L.U. N° 602.168 de la Carrera de Enfermería, el día 17 de Diciembre de 2003 a horas 16:00.

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
- LIC. ERNESTO ANTONIO SANGUEDOLCE
- LIC. CATALINA VIRGINIA FARFAN
- LIC. ANGELA DELIA YAPURA (SUPLENTE)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION - D - N° 395/03

Salta, 09 DIC 2003
Expediente N° 12.050/01

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud